

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y CATEQUESIS

EUGENIO ALBURQUERQUE FRUTOS
Instituto Superior de Teología "Don Bosco"
Madrid

A lo largo de los años sesenta y setenta fue muy amplio en los ambientes católicos el debate sobre el significado, función e importancia de la doctrina social de la Iglesia (DSI). Para algunos, sólo representaba una opción ideológica; otros la hacían cómplice del sistema vigente o de un compromiso miedoso frente a regímenes alienantes. Actualmente el debate ha sido superado. Se ha clarificado su naturaleza y su carácter específico. No se comprende como ideología, teoría social, proyecto económico-político alternativo, legitimación de intereses o simple utopía. Se afirma expresamente que "no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología, y especialmente de la teología moral" (SRS 41). Expresa la reflexión de la Iglesia sobre las realidades sociales, valorándolas a la luz del evangelio y proponiendo principios, criterios y orientaciones para la acción. Se trata, pues, de una aplicación de la teología moral a las cuestiones éticas planteadas en la sociedad actual.

Además, la DSI se comprende hoy en relación íntima con la misión evangelizadora de la Iglesia: "La doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización; en cuanto tal, anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo. Solamente bajo esta perspectiva se ocupa de lo demás: de los derechos humanos de cada uno y, en particular, del proletariado, la familia y la educación, los deberes del Estado, el ordenamiento de la sociedad nacional e internacional, la vida económica, la cultura, la guerra y la paz, así como el respeto a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte" (CA 54).

El mensaje del Vaticano II, así como los esfuerzos de Pablo VI y Juan Pablo II han sido determinantes para propiciar el cambio de mentalidad y para impulsar la enseñanza de la Iglesia sobre los problemas esenciales de la sociedad. Este impulso suscita la posibilidad de apertura de la Iglesia al mundo, el reto del anuncio de la salvación, el compromiso profético de testimoniar, en las comunidades cristianas, el evangelio de la justicia y de la fraternidad. Y es aquí donde hemos de integrar toda la acción pastoral de la Iglesia, también el esfuerzo concreto de la catequesis. En este sentido conviene destacar la importancia concedida en el *Catecismo de la Iglesia Católica* a la DSI y también en el *Directorio general para la catequesis*¹.

Nuestra reflexión tiene como guía esta orientación catequética que pide explícitamente que la DSI llegue a ocupar el puesto que le corresponde en la catequesis. Para ello, partimos de la escasa relevancia que ha tenido en la vida y en la catequesis de la Iglesia, para afirmar después su actualidad y la necesidad de transmitirla. Todo ello nos conducirá a iluminar el lugar que debe ocupar en la catequesis "para suscitar en los cristianos el compromiso por la justicia y la opción preferencial por los pobres" (DGC 17).

I. LA ESCASA RELEVANCIA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Al analizar en la exposición introductoria la acción evangelizadora de la Iglesia en el mundo, se refiere el DGC a la situación de la catequesis. Señala algunos aspectos positivos que muestran su vitalidad y también algunos problemas que preocupan. Entre ellos, al referirse al contenido de la catequesis, denuncia "la escasa relevancia de la doctrina social" (DGC 29). Junto a esta afirmación, constata también una presentación inadecuada de la historia de la Iglesia y la necesidad de una más sólida formación moral.

Todo esto exigiría una comprobación real. Pero creo que sin gran dificultad se puede admitir que la DSI ha tenido y tiene muy poco relieve no sólo en la catequesis, sino también en la vida de las comunidades cristianas. Con frecuencia ha estado ausente y no ha sido suficientemente

¹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* (CCE) nn. 2401-2463; especialmente 2419-2425, *Directorio general para la catequesis* (DGC), especialmente los números: 17, 30, 71, 133, 175.

conocida. Las causas de esta ausencia y desconocimiento son múltiples; pero quizás el centro del problema radica en que la mayoría de los creyentes, y quizás también los catequistas, no ven el magisterio social pontificio como una dimensión esencial de la fe y del proceso evangelizador.

1. *Doctrina social de la Iglesia y dimensión social de la fe*

La DSI sólo se comprende desde la misión de la Iglesia y desde la comprensión del verdadero sentido de la evangelización. Los creyentes hemos de recordar siempre que "evangelizar significa llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad" (EN 18). Implica, pues, no sólo el anuncio del Dios revelado en Jesucristo y de la salvación que en él llega a todo hombre, sino también un mensaje explícito de promoción y liberación (cf. EN 25-39). Es, pues, la misma misión confiada a la Iglesia la que la urge a irradiar el evangelio sobre las realidades terrenas, a pronunciarse sobre la promoción de la justicia, a suscitar el compromiso social y político de los creyentes.

La fe asume todas las dimensiones de lo real. Por ello ha de llegar necesariamente al compromiso social. Vivir esa dimensión social de la fe es cada día más urgente: "Ante los problemas sociales, siempre presentes en las diferentes épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Iglesia no puede abandonar su reflexión ética y pastoral —en su propio campo— para iluminar y orientar con su enseñanza social los esfuerzos y las esperanzas de los pueblos, haciendo desde luego que los cambios, incluso radicales, exigidos por las situaciones de miseria y de injusticia se realicen de tal manera que favorezcan el verdadero bien de los hombres"². La dimensión social y pública de la fe exigirá una mayor relevancia de la enseñanza social de la Iglesia en las comunidades cristianas y en la catequesis.

2. *Luces y sombras de la acogida eclesial*

Difícilmente puede llegar la enseñanza social de los papas a adquirir una importancia en la catequesis si la acogida eclesial dispensada es débil.

² Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para el estudio de la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes* (Roma 1988) 17.

En la recepción de la DSI distinguen los especialistas una primera época de aceptación serena y unánime (hasta los años sesenta), un período de crisis (década de los setenta) y, finalmente, el momento actual de relanzamiento³.

Pero, aun aceptando esta distinción en líneas generales, es necesario matizarla. Si nos remontamos a *Rerum novarum*, es cierto que tuvo una resonancia muy amplia, pero no lo es menos que la encíclica llega con notable retraso; y, por lo que se refiere a su acogida, habría que anotar el poco entusiasmo con el que fue recibida y difundida por parte de la jerarquía, por ejemplo en España⁴. No obstante, y a pesar de sus limitaciones, la enseñanza social va a gozar enseguida de gran prestigio y va a influir directamente en la moral social de la época.

El momento de crisis llega especialmente después del Vaticano II. Para algunos, *Octogesima adveniens* significó el fin de la DSI. Por una parte, dentro de la Iglesia aumentan las críticas; por otra, el impacto de la secularización es muy fuerte. Aunque sea de una manera muy sintética, conviene anotar algunos de los aspectos críticos que más se han destacado, porque, de una manera u otra, pueden seguir estando presentes.

Ante todo, merece una mención especial la crítica de M. D. Chenu, que califica la DSI como "ideología". Para Chenu, la doctrina social es ideología en cuanto que se presenta como doctrina orgánica construida desde un mundo ideal, considerado como reflejo de la ciudad celeste. Su advertencia se dirige sobre todo a rechazar una *doctrina* abstracta, centrada simplemente en la condición permanente de la humanidad. Este tipo de enseñanza serviría de caución ideológica a quienes detentan el poder económico y político y buscan el modo de mantener el *status quo*⁵. En este sentido sostienen algunos que la DSI resulta escasamente crítica con el sistema social en el que está instalada, y al que en ocasiones parece prestar notables servicios.

³ Cf. J. Querejazu, *La moral social y el Concilio Vaticano II* (Vitoria, Eset, 1993) 199-260; R. M. Sanz de Diego, "Periodización de la doctrina social de la Iglesia", en *Manual de la doctrina social de la Iglesia* (Madrid, BAC, 1993) 5-57; R. Sierra Bravo, *Ciencias sociales y doctrina social de la Iglesia* (Madrid, CCS, 1996) 94-121; F. Guerrero, *Proceso a la doctrina social de la Iglesia* (Ávila 1986).

⁴ Cf. F. Montero, *El primer catolicismo social y la "Rerum novarum" en España (1891-1902)* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983).

⁵ Cf. M. D. Chenu, *La "doctrina social" de l'Église comme idéologie* (Paris, Cerf, 1979); también "La doctrina social de la Iglesia": *Concilium* n. 160 (1980) 532-538.

Ante estas críticas ha reaccionado el mismo magisterio social para afirmar explícitamente que la DSI "no es una ideología" (SRS 41). En *Centesimus annus*, Juan Pablo II proclama que no puede asimilarse tampoco a una "ideología religiosa", es decir, a una concepción de la vida y de la sociedad, derivadas de la fe y de un mensaje religioso, e impuesta como un proyecto totalizante y exclusivo. Esto significaría un peligro real del que la Iglesia quiere alejarse: "La Iglesia tampoco cierra los ojos ante el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes, en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esta índole la verdad cristiana. Al no ser ideológica, la fe cristiana no pretende encuadrar en un rígido esquema la cambiante realidad sociopolítica y reconocer que la vida del hombre se desarrolla en la historia en condiciones diversas y no perfectas. La Iglesia, por tanto, al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto de la libertad" (CA 46).

Habría que añadir todavía las críticas que se le han hecho tanto al contenido como a la forma como se presenta. En cuanto a los contenidos, se podría elaborar un extenso elenco⁶. Van desde los planteamientos filosóficos, centrados en la ley natural, a la descripción que, especialmente en los primeros documentos, presentaba del socialismo y comunismo, a la insistencia en la propiedad privada como garantía de libertad o a un encarnado etnocentrismo geográfico y cultural. Por lo que respecta a la forma, los documentos de la DSI resultan excesivamente densos y con un lenguaje muy técnico; aunque dirigidos "a todos los hombres de buena voluntad", están destinados en realidad a los especialistas. Al hombre de la calle no le resulta posible asimilarlos e incluso tiene dificultad para leerlos. ¿No sería deseable un testimonio más profético, capaz de expresar el evangelio de la justicia y de la solidaridad?

II. ACTUALIDAD Y VIGENCIA DE LA DOCTRINA SOCIAL

Hoy resuena con nueva fuerza la DSI y crece el interés por ella en las comunidades cristianas. Es la respuesta a la insistencia del mismo magiste-

⁶ Cf. R. Coste, *Église et vie économique* (Paris, Éditions Ouvrières, 1971).

rio para que la doctrina social aporte su propio servicio específico a la evangelización, al diálogo con el mundo, a la interpretación cristiana de la realidad y a las orientaciones de acción pastoral. Las causas de este cambio son muchas. Responden principalmente a los cambios profundos operados en la sociedad y en la Iglesia. Como explica R. Butiglione, la importancia actual de la doctrina social se debe al cambio de nuestra situación cultural y a la nueva manera de proponerla⁷. A esto habría que añadir la maduración social en la conciencia de los creyentes. Aunque no nos podemos detener en lo que implica para el resurgir de la DSI el nuevo horizonte cultural, sin embargo, si queremos llegar a fijar su importancia en la catequesis, hemos de detenernos, al menos, en los aspectos eclesiales que, desde dentro, la dinamizan e impulsan.

1. *Enseñanza social, evangelio y evangelización*

Siempre ha existido una relación muy fuerte entre el evangelio y el magisterio social. La Iglesia ha anunciado el "evangelio social" desde sus orígenes. Pero la conciencia de esta relación ha tomado cuerpo especialmente en los últimos decenios. Juan Pablo II ha declarado firmemente que la DSI no es otra cosa que el desarrollo orgánico del evangelio: "Esta doctrina es el evangelio social de nuestro tiempo, del mismo modo que la época histórica de los apóstoles tuvo el evangelio social de la Iglesia primitiva, como lo tuvo la época de los Padres, la de santo Tomás de Aquino y de los grandes doctores del Medioevo. Después vino el evangelio social del siglo XIX, caracterizado por los grandes cambios y novedades, por las iniciativas y problemas que han preparado el terreno a la encíclica *Rerum novarum*"⁸.

Según León XIII, la Iglesia saca del evangelio las enseñanzas en virtud de las cuales se pueden resolver los conflictos sociales (cf. RN 12). Para Pablo VI, el evangelio no ha quedado superado por el hecho de haber sido anunciado en un contexto socio-cultural diferente. Al contrario, su inspiración, enriquecida por la tradición cristiana a lo largo de los siglos, sigue siendo nueva para orientar el progreso de la vida en sociedad (cf. OA 4). Juan Pablo II reivindica con insistencia que el mensaje social del evangelio

⁷ R. Butiglione, "La doctrina social de la Iglesia en el contexto de la nueva evangelización", en *La doctrina social cristiana* (Madrid, Encuentro, 1988) 25-47.

⁸ *L'Osservatore Romano*, 20-21 mayo de 1991.

sigue siendo el fundamento y el estímulo para la acción y el compromiso de los creyentes: "Impulsados por este mensaje, algunos de los primeros cristianos distribuían sus bienes a los pobres, dando testimonio de que, no obstante las diversas proveniencias sociales, era posible una convivencia pacífica y solidaria. Con la fuerza del evangelio, en el curso de los siglos, los monjes cultivaron las tierras, los religiosos y religiosas fundaron hospitales y asilos para los pobres, las cofradías, así como hombres y mujeres de todas las clases sociales, se comprometieron en favor de los necesitados y marginados" (CA 57).

Realmente, la DSI anuncia la salvación de Cristo a todos los hombres. Este anuncio motiva la proclamación de la verdad acerca de la dignidad del hombre y de sus derechos, la denuncia de las situaciones injustas y la cooperación en el verdadero progreso social. Es decir, el enraizamiento evangélico manifiesta el rostro teológico y la finalidad pastoral de la doctrina social: está al servicio del hombre y del mundo, de la promoción integral de la persona, de su desarrollo y liberación. Podemos decir, por tanto, que es inseparable de la vida y misión de la Iglesia. Inserta históricamente en las culturas, la Iglesia tiene el deber de proclamar el ideal del evangelio a todas las comunidades humanas. Lo hace precisamente a través de la enseñanza social, que se convierte así en instrumento de evangelización.

Esta convicción aparece destacada especialmente en el documento conciliar sobre la "Iglesia en el mundo contemporáneo". Impulsa con vigor y audacia el compromiso de la Iglesia en la promoción social, cultural y espiritual de todos los grupos de la gran familia humana haciendo propios "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren", porque "nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón" (GS 1).

2. Mediación entre el evangelio y la realidad social

Por su carácter mediador entre el evangelio y la realidad social, la DSI necesita actualizarse continuamente para responder a las nuevas situaciones. La Iglesia, desde sus comienzos, ha proclamado el mensaje evangélico sobre los comportamientos sociales, económicos y políticos; ha defendido a los pobres y ha promovido la justicia; ha predicado el mandamiento del amor y el espíritu de las bienaventuranzas. A lo largo de los siglos se

ha enriquecido con la reflexión de tantos pensadores cristianos y ha adquirido una auténtica visión teológica de la dignidad de la persona, de la historia y de la sociedad, y ha llegado a ser verdaderamente "experta en humanidad" (SRS 41). Todo ello desemboca en la toma de postura de los papas sobre los problemas sociales, que alcanza pronto una expresión sistemática en la doctrina social.

Rerum novarum representa una aportación excepcional como respuesta cristiana orgánica a los problemas que acompañan a la revolución industrial. Pero, aun reconociendo su valor y la importancia histórica de la intervención pontificia, hay que reconocer también que su lectura deja hoy una impresión incómoda ante el planteamiento y respuesta de algunas cuestiones y una resonancia arcaica y paternalista⁹.

Hay que advertir, además, que la "cuestión social", objeto de la reflexión de *Rerum novarum* y *Quadragesimo anno*, hoy no se limita a las áreas del mundo europeo o americano y a los problemas de la "revolución industrial". Tiene, más bien, una dimensión mundial: "Hoy el hecho más importante del que todos deben tomar conciencia es el de que la cuestión social ha tomado una dimensión mundial" (PP 3; también LE 2 y SRS 9).

La actualidad de la doctrina social reside precisamente en que, aun siendo y presentándose como un cuerpo doctrinal coherente, no ha quedado reducida a un sistema cerrado, sino que ha seguido siempre atenta y a la escucha para responder a los signos de los tiempos, a los nuevos problemas y a las nuevas formas de presentarlos. Para cumplir su misión evangelizadora, esto constituye un deber permanente de la Iglesia: "Escru- tar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia respon- der a los perennes interrogantes de la humanidad" (GS 4).

La atención a los signos de los tiempos se expresa en un esfuerzo constante por comprender en profundidad la realidad social y por respon- der a las provocaciones que propone. Supone un elemento nuevo en la doctrina social. Proviene del reconocimiento de la autonomía de las realidades terrenas, del recurso a las ciencias humanas, de la utilización

⁹ Cf. G. Martina, *La Iglesia, de Lutero a nuestros días*. IV. *Época del totalitarismo* (Madrid, Cristiandad, 1974) 92-96; F. Bifi, *El clamor de los obreros resuena en los oídos del Señor. Introducción, texto y comentario de la encíclica "Rerum novarum" (1891-1991)* (Madrid, Edicep, 1991); I. Camacho, *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica* (Madrid, Ed. Paulinas, 1991) 61-88.

de un método más inductivo y de la apertura al pluralismo de opciones. El análisis de los signos de los tiempos representa un estímulo para la revisión teológica y pastoral sobre la actitud de la Iglesia ante el mundo. De hecho, ha contribuido a superar una visión reductiva de la experiencia de fe que interpretaba el encuentro con Dios en clave individualista. Y orienta a la Iglesia a una renovación más profunda de su actitud de apertura y diálogo con el mundo, en particular con relación a la enseñanza social.

3. *Elementos permanentes y contingentes*

Este carácter histórico y evolutivo de la DSI explica que encierre dentro de sí elementos permanentes y contingentes. Los grandes principios hunden sus raíces en el evangelio y en la tradición cristiana: la dignidad de la persona, la fraternidad universal, las exigencias fundamentales de la justicia, la opción preferencial por los pobres, la solidaridad y subsidiariedad, son principios permanentes que están en la base de la enseñanza social. De ellos se derivan múltiples aspectos contingentes que intentan aplicarlos a situaciones concretas. En este sentido, la Iglesia puede afirmar que la doctrina social reviste un valor universal y se dirige a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, aunque siempre necesite la mediación de la concreta realidad social¹⁰.

Juan Pablo II ha dicho expresamente que es necesario "afirmar una vez más la *continuidad* de la doctrina social, junto con una constante *renovación*", asegurando que continuidad y renovación son una prueba de su perenne validez (SRS 3). Él mismo explica el sentido de la continuidad y de la renovación: "Por una parte, es constante porque se mantiene idéntica en su inspiración de fondo, en sus principios de reflexión, en sus fundamentales directrices de acción y, sobre todo, en su unión vital con el evangelio del Señor. Por otra, es a la vez siempre nueva, dado que está sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones, sugeridas por la variación de las condiciones históricas, así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades" (SRS 3).

¹⁰ Cf. J. Joblin, "La doctrine sociale de l'Eglise est-elle universelle?": *Gregorianum* 74 (1993) 659-687.

El papa Juan Pablo II establece, pues, una distinción fundamental entre los grandes principios, que aseguran a la doctrina social una validez permanente, y los juicios éticos sobre las realidades concretas, que necesariamente están sometidos a la ley del cambio y de la actualización.

Ambos aspectos aparecen también con claridad si se analiza la estructura misma de cada una de las encíclicas sociales; quizás una de sus características no sólo formales sea ese estar como a caballo entre los documentos anteriores y la realidad que interpela con nuevos problemas. Pero, sobre todo, si contemplamos la DSI en su conjunto, aparece enseguida la diferencia entre los documentos de León XIII y Juan Pablo II. Normalmente, se admite en la DSI dos etapas bastante diferenciadas, situando el pontificado de Juan XXIII como etapa de transición. La primera está marcada por un mundo en proceso de industrialización, por grandes diferencias económicas y conflictos sociales; los contenidos doctrinales se fundamentan en la ética natural y es muy fuerte la insistencia en lo doctrinal. La segunda fija la atención especialmente en el desarrollo auténtico y en la participación de todos los pueblos en él; crece la inspiración específicamente cristiana, la preocupación por partir de la realidad social y por la acción solidaria con los demás hombres.

La consideración de este carácter evolutivo de la enseñanza social de la Iglesia implica consecuencias importantes en cuanto al modo de entender las afirmaciones del pasado sobre algunos problemas específicos y al tipo de intervención que la Iglesia puede realizar hoy. En efecto, hay que apuntar el error de juzgar las afirmaciones de una encíclica sobre un determinado problema como afirmaciones completas y definitivas. Obviamente no nos referimos a los principios doctrinales, sino a la toma de postura sobre diversas cuestiones, como por ejemplo el valor de la propiedad privada o el juicio sobre el socialismo, temas que caracterizan el debate cultural y sobre los cuales la Iglesia dice una palabra clarificadora¹¹. El devenir de la Iglesia, el progreso de la ciencia económica, social, teológica y las nuevas necesidades ayudan a precisar mejor las indicaciones de la Iglesia sobre dichos temas.

¹¹ Cf. R. Cortese, *Un impegno critico e profetico. Il magistero sociale della Chiesa* (Roma, Piemme, 1984) 51-64; L. González-Carvajal, "Para hacer buen uso de la doctrina social de la Iglesia": *Revista de Fomento Social* 43 (1988) 7-15; R. M. Sanz de Diego, "La evolución de la doctrina social de la Iglesia", en *Manual de la doctrina social de la Iglesia* (Madrid, BAC, 1993) 127-147.

4. *En el horizonte del Vaticano II*

Al estudiar la evolución de la DSI, la mayoría de los expertos están de acuerdo en admitir un *antes* y un *después* del Vaticano II. Los cambios introducidos por el Concilio significaron un cambio tan determinante que hacían imprescindible la pregunta sobre la posibilidad de la misma supervivencia de la doctrina social¹².

Sintéticamente se puede decir que el Vaticano II supone la reconciliación oficial de la Iglesia con la sociedad moderna. La Iglesia establece una relación con el mundo que implica una actitud de apertura, diálogo y colaboración. Se trata de una verdadera presencia pastoral que lleva a la Iglesia a formularse en profundidad la pregunta por su ser y por su misión. Desde esta base eclesiológica, desde su comprensión como misterio de salvación y pueblo de Dios, se abre al diálogo con todos los hombres de buena voluntad. Se pone ella misma en actitud de búsqueda y reflexión, sin pretender dar una respuesta inmediata a los complejos problemas sociales, junto a todos aquellos que se empeñan por la justicia y la paz. La Iglesia enseña, pero acepta también el acompañamiento de la familia humana en sus realizaciones históricas.

Realmente, todos los documentos posteriores se sitúan en esta órbita y están influidos por la actitud conciliar ante los problemas sociales, culturales, económicos y políticos. En la base de tal actitud está la nueva conciencia y comprensión de la Iglesia, que se siente llamada a conducir a los hombres a Cristo, en quien Dios ha revelado al hombre la verdad de sí mismo, a anunciarles la salvación. Es decir, después del Vaticano II, la DSI muestra con mayor fuerza y vigor su corazón teológico, la especificidad evangélica y cristiana. Si durante mucho tiempo se había sustentado en el derecho natural, los documentos recientes subrayan que es a partir de la presencia de Cristo en la historia como puede ser afirmada y percibida integralmente la verdad. Los textos conciliares marcan con claridad la conciencia de alteridad de la Iglesia respecto al mundo; pero subrayan al mismo tiempo su mutua relación. Ambos buscan la justicia y la paz; lo hacen desde su propia identidad. Por ello, la Iglesia para hablar del hombre no tiene necesidad de poner entre paréntesis a Cristo. Al contrario, esto constituye su aportación específica.

¹² Cf. I. Camacho, *o. c.*, 23-35; H. Carrier, *The Social Doctrine of the Church revisited. A Guide for Study* (Città del Vaticano 1990) 57-64.

Con el Vaticano II comienza, además, una visión más dinámica y abierta de la realidad social, empleando un método que de deductivo pasa a ser inductivo y que, a pesar de partir de la revelación y del derecho natural, está más atento a la realidad histórica. Todo esto comporta, en primer lugar, el recurso a las ciencias sociales, que ayudan a comprender la realidad: "Para aumentar este trato sobre todo en tiempos como los nuestros, en que las cosas cambian tan rápidamente y tanto varían los modos de pensar, la Iglesia necesita de modo muy peculiar la ayuda de quienes por vivir en el mundo, sean o no sean creyentes, conocen a fondo las diversas instituciones y disciplinas y comprenden con claridad la razón íntima de todas ellas" (GS 44).

Estamos ante un hecho moral importante: las ciencias sociales aportan la materia prima para la reflexión teológica sobre los problemas sociales. Como escribe C. Boff, "de esta forma, lo que para las ciencias sociales es producto, resultado, construcción, será acogido dentro del campo teológico como materia prima, teniendo, por tanto, que ser elaborado gracias a los procedimientos propios de la operación teológica hasta desembocar en una producción específicamente teológica, caracterizada como tal"¹³.

Si la DSI había utilizado sobre todo la mediación de la filosofía, ahora siente la necesidad de recurrir a las ciencias sociales. No se trata únicamente del reconocimiento de que la Iglesia no tiene competencia en las cosas técnicas, sino de la afirmación de la autonomía de las realidades terrenas (cf. GS 36).

Finalmente, este aspecto de apertura ha llevado a la Iglesia a una solidaridad más profunda con todos los hombres. En este sentido, el Vaticano II, "tras haber profundizado el misterio de la Iglesia, se dirige ahora no sólo a los hijos de la Iglesia católica y a cuantos invocan a Cristo, sino a todos los hombres, con el deseo de anunciar a todos cómo entiende la presencia y la acción de la Iglesia en el mundo actual" (GS 2). Esta actitud de diálogo ha provocado numerosos cambios en las intervenciones del magisterio; y, especialmente, el alargamiento de las perspectivas del discurso pontificio. Ha superado el eurocentrismo del pasado para dirigir la atención a toda la humanidad (cf. PP y SRS). Por otra parte, en la elaboración y en la aplicación del pensamiento social de la Iglesia se ha

¹³ C. Boff, *Teología de lo político. Sus mediaciones* (Salamanca, Sígueme, 1980) 84.

subrayado el papel de los laicos (cf. OA y CL) y de las comunidades locales. De manera significativa, los últimos documentos se abstienen de indicar conclusiones pastorales precisas, dejando a las comunidades cristianas la tarea y la responsabilidad de determinar las opciones concretas.

III. TRANSMITIR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

El relanzamiento de la DSI implica la tarea ineludible de transmitirla y difundirla. Juan Pablo II en *Centesimus annus*, al conmemorar el centenario de *Rerum novarum*, da las gracias a cuantos se han dedicado a su estudio, profundización y divulgación, y sugiere, al mismo tiempo, que esta "conmemoración sea ocasión de un renovado impulso para su estudio, difusión y aplicación en todos los ámbitos" (CA 56). Manifiesta, además, el deseo de que sea dada a conocer y sea aplicada especialmente en los países donde, después de la caída del socialismo, existe una grave desorientación en la tarea de reconstrucción.

El DGC insiste en esta misma dirección. Propone el estudio de DSI como elemento indispensable de la lectura cristiana de los acontecimientos, aspecto decisivo de una catequesis que quiera mantenerse al servicio de la educación permanente de la fe (cf. DGC 71), y, en este sentido, la propone como parte integrante de la formación de los adultos (DGC 175). Al tratar de la adaptación de los Catecismos locales, sugiere también que al abordar la problemática social circundante se inspiren en la DSI para llegar a "ofrecer criterios, motivaciones y pautas de acción que iluminen la presencia cristiana en medio de esa problemática" (DGC 133).

Afirmada su actualidad y vigencia, señalamos ahora algunos aspectos importantes en la tarea de transmitirla y difundirla, de manera especial en la catequesis. Se trata simplemente de orientaciones y sugerencias de carácter pastoral que tienen como punto de partida la misma comprensión de la DSI y que se encaminan precisamente al cumplimiento de la misión evangelizadora de la Iglesia. Aludiremos también, como medio concreto de transmisión, a la presencia de la enseñanza social en el Catecismo universal y en los Catecismos locales.

1. Desde la realidad

La DSI viene de la vida y se endereza a la vida. Por ello, para su comprensión, transmisión y aplicación hay que tener siempre en cuenta las necesidades sociales, los signos de los tiempos. Todos los documentos del magisterio social de los papas han surgido de situaciones y problemas sociales concretos a los que se ha intentado responder. Por ello, la enseñanza social de la Iglesia es evolutiva y dinámica. Orienta al compromiso social de los creyentes y de los hombres de buena voluntad que viven en un determinado contexto social. De manera muy precisa, *Octogesima adveniens* resalta las coordenadas básicas de la DSI: el análisis y reflexión sobre la realidad concreta y la orientación al compromiso (cf. OA 4).

Su transmisión, para ser fiel, debe huir de todo discurso teórico, alejado de la realidad, así como de una reflexión abstracta que no conduzca a la acción. En este sentido, ante la importancia de la transmisión de la DSI, dice I. Camacho que es preferible hablar de *iniciar* que de *enseñar*. Y es que no se trata simplemente de transmitir conocimientos, por muy importante que parezca la sistematización de los conceptos de dicho cuerpo doctrinal, sino de suscitar actitudes que luego puedan condicionar los conocimientos adquiridos. Es decir, se trata, sobre todo, de poner las bases para que los documentos sean debidamente interpretados y aplicados¹⁴.

La transmisión de la DSI ha de partir de la realidad, especialmente si se contempla en el ámbito de la catequesis. El punto de partida de todo proyecto de educación en la fe está en la atención a la realidad, a los problemas que inquietan y preocupan. Y el comienzo del compromiso, hacia el que la enseñanza social apunta, está también en la experiencia. Como dice J. M. Mardones, la implicación humana brota tras el impacto producido por la realidad injusta¹⁵. Hay que dejar, pues, que la realidad de las víctimas y de los pobres salga al encuentro e interpele. Difícilmente puede ser campo propicio para recibir el mensaje social de los grandes documentos pontificios el de una comunidad cristiana que viviera plegada sobre sí misma, encerrada en su ambiente y en sus problemas internos, sin

¹⁴ Cf. I. Camacho, *Creyentes en la vida pública. Iniciación a la doctrina social de la Iglesia* (Madrid, San Pablo, 1995) 15-34.

¹⁵ Cf. J. M. Mardones, *Fe y política. El compromiso político de los cristianos en tiempos de desencanto* (Santander, Sal Terrae, 1993) 184-189.

contacto con el mundo social de la pobreza, de la marginación y del sufrimiento humano. Sólo la cercanía lleva a la empatía; y el acercamiento, al compromiso.

El texto de *Octogesima adveniens*, al que hemos aludido, propone también a las comunidades cristianas llegar a "las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideran de urgente necesidad en cada caso" (OA 4). Es decir, la DSI inspira opciones y compromisos. Éstos no están directamente formulados en los textos del magisterio. Corresponde a las comunidades concretas traducir y aplicar sus principios, discernir las situaciones y proponer las iniciativas concretas que se deben realizar. La transmisión de la enseñanza social en la catequesis tiene que llevar a esta capacidad de discernimiento de manera que los creyentes lleguen, realmente, a un compromiso enraizado en la fe.

Se trata, ante todo, de un compromiso personal. Ante los graves y complejos problemas sociales, el cristiano tiene que tomar opciones y decisiones conscientes y responsables que comprometen su propia vida. Pero al vivirse siempre la fe en la comunidad, no es menos cierto que también la comunidad cristiana en cuanto tal tiene que comprometerse ante la realidad y, desde la fe, llegar a las opciones y acciones que considera necesarias para promover un cambio social.

2. *Anunciar el misterio de Cristo*

Si la DSI parte de la realidad y orienta al compromiso con la realidad, su verdadero centro no es otro que el anuncio del don de Dios a los hombres. Como dice *Centesimus annus*, "anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todos los hombres" (CA 54). Llegar a este núcleo central de la enseñanza social constituye el verdadero reto de la catequesis. En efecto, la catequesis no enseña ni una ideología ni un conjunto de verdades abstractas, sino a Jesús en su existencia concreta y en su mensaje; introduce en el misterio de Cristo encarnado y resucitado, siempre vivo y presente entre los hombres y en el mundo. Ésta es también la tarea y la misión de la Iglesia, en la convicción de que es él la respuesta inagotable que podemos ofrecer a los hombres que, en un mundo asediado por la injusticia, se preguntan por el sentido de la vida. La Iglesia desea servir a este fin: "Que todo hombre pueda encontrar a Cristo, para que Cristo pueda recorrer con cada uno el camino de la vida, con la potencia de la

verdad acerca del hombre y del mundo contenida en el misterio de la encarnación y de la redención" (RH 13).

En el misterio de la encarnación, Cristo asume toda la creación para unirla y redimirla, de manera que nada que no haya sido asumido puede salvarse, y todo cuanto ha sido creado debe ser salvado. Es decir, en Jesús de Nazaret, Dios y el hombre se encuentran, de manera que el camino de Dios para llegar al hombre se convierte en el camino de los hombres para llegar a Dios¹⁶. Es en esta perspectiva en la que hay que situar la afirmación de Juan Pablo II al hablar del sentido de la DSI: "Su única finalidad ha sido la atención y la responsabilidad hacia el hombre, confiado a ella por Cristo" (CA 53).

La DSI se dirige al hombre, porque "Dios, al revelar al hombre la verdad de sí mismo en Cristo, le ha revelado al mismo tiempo la verdad sobre el hombre mismo" (RH 12). El hombre puede encontrarse completamente a sí mismo, comprender su verdad más profunda y su destino, en el encuentro con Cristo, el hombre nuevo. En él, comprende y acepta la verdad de que el hombre está hecho para realizarse en la libre donación de sí mismo, por la fuerza de un amor que constituye la auténtica comunidad humana¹⁷.

De manera insistente, una y otra vez, repite Juan Pablo II: "Es esto, y solamente esto, lo que inspira la doctrina social de la Iglesia" (CA 53). Desde *Rerum novarum*, la elaboración progresiva y sistemática de la DSI tiene como horizonte el hombre y, especialmente hoy, "mira al hombre, insertado en la compleja trama de relaciones de la sociedad moderna" (CA 54). La fe revela la verdadera identidad de la persona, y de ella arranca todo el magisterio social¹⁸. El hombre es el sujeto y el centro de la sociedad; constituye la fuente de los grandes principios que fundamentan

¹⁶ Cf. Equipo Misión Joven, "Pastoral juvenil en tiempos de nueva evangelización": *Misión Joven* 177 (1991) 21-34.

¹⁷ Cf. R. Butiglione, *o. c.*, 37-41; R. Tonelli, "Un progetto di educazione alla fede attento alla Dottrina sociale della Chiesa", en *La Dottrina Sociale della Chiesa strumento necessario di educazione alla fede* (Roma 1992) 203-222; N. Toso, "Catechesi e dottrina sociale nella nuova evangelizzazione": *Aggiornamenti Sociali* 42 (1991) 93-104.

¹⁸ Cf. M. Schooyans, "La dignidad de la persona, principio básico de la doctrina social de la Iglesia": *Scripta Theologica* 23 (1991) 425-441; J. R. Flecha, "La concepción cristiana del hombre en la doctrina social de la Iglesia": *Corintios XIII* 62-63 (1992) 217-253.

el cuerpo de la doctrina social. Su verdadera identidad es conocida por la revelación divina. Por eso, "para conocer al hombre, hay que conocer a Dios" (CA 55); y por esa misma razón, también la doctrina social de la Iglesia, al preocuparse del hombre, de su promoción y liberación, se preocupa del Reino y del anuncio de la salvación de Jesucristo.

3. *La enseñanza social en el Catecismo de la Iglesia Católica y su adaptación a los Catecismos locales*

La Congregación para la Educación Católica publica en 1988 el documento *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*. Su intención de fondo es la recuperación de la DSI en los programas de los estudios teológicos. Dirigido explícitamente a quienes tienen la responsabilidad de la formación de los candidatos al sacerdocio y a quienes se preparan para ser futuros sacerdotes, presenta de manera pedagógica la naturaleza de la DSI, su dimensión histórica, sus valores permanentes y los criterios de juicio y de acción que han de animar la praxis cristiana. Sin entrar en el análisis del documento¹⁹ ni en valorar su intención, resulta significativo el esfuerzo por facilitar y estimular la labor formativa en el campo de la doctrina social. Es un signo de la importancia concedida a su transmisión.

Pero lo es mucho más la presencia que la DSI alcanza en el Catecismo de la Iglesia Católica²⁰. Supone una auténtica novedad; y representa la consagración definitiva de la DSI "como uno de los elementos integrales de la doctrina católica y de la fe de la Iglesia"²¹. Bajo el epígrafe "la doctrina social de la Iglesia" (nn. 2419-2425), el Catecismo ofrece una síntesis que recoge sus fuentes y fundamento, su naturaleza, desarrollo y contenido; afirma su carácter teológico y moral; manifiesta su valor permanente, llegando a formar un cuerpo doctrinal articulado desde la praxis interpretativa de la historia, que "propone principios de reflexión, extrae criterios de juicio, da orientaciones para la acción" (n. 2423).

¹⁹ Cf. J. Querejazu, *o. c.*, 245-254.

²⁰ Cf. E. García Morecos, *La doctrina social de la Iglesia en el nuevo Catecismo* (Madrid, Unión Editorial, 1993); L. Diumenge, "La teología moral social en el Catecismo de la Iglesia Católica": *Sínite* 103 (1993) 375-402.

²¹ R. Sierra Bravo, *o. c.*, 113.

Además de este apartado dedicado a la enseñanza social, el Catecismo hace múltiples referencias a su contenido en otras partes y, sobre todo, cita abundantemente sus documentos²². Se puede asegurar que las diversas cuestiones abordadas en las encíclicas sociales forman parte del texto del Catecismo.

Esta presencia en el Catecismo de la Iglesia Católica motiva la indicación del DGC de que también los Catecismos locales se inspiren en la DSI al desarrollar los problemas sociales. En efecto, el CCE indica los aspectos que deben tenerse en cuenta para su adaptación "a las exigencias que dimanen de las diferentes culturas, de las edades, de la vida espiritual, de las situaciones sociales y eclesiales de aquellos a quienes se dirige la catequesis" (CCE 24). Es decir, un Catecismo local presenta la síntesis de la fe, los aspectos esenciales del misterio cristiano, en referencia al contexto sociocultural, a la psicología de la edad de los destinatarios concretos y a la situación que vive la Iglesia particular. Estos criterios han de guiar también la adaptación de los contenidos y metodología convenientes para transmitir la DSI en los posibles Catecismos locales.

Con la mirada puesta en esta tarea, pero sin pretender una aportación sistemática, me atrevo a hacer simplemente algunas sugerencias en línea con lo expuesto anteriormente. Ante todo, una catequesis que integre la DSI debe resaltar como punto de partida y como meta: la realidad y el compromiso. Desde el acercamiento a los grandes problemas, el conocimiento de la enseñanza social tiene que estimular a la transformación del hombre y de la sociedad. Además, es importante situar la DSI dentro de la misión evangelizadora de la Iglesia para comprender que se dirige al anuncio de la salvación de Cristo y a la construcción del Reino. Como actitud y talante, nos gustaría hacerlo en la perspectiva conciliar de apertura y diálogo con el mundo, atentos a los signos de los tiempos, con creatividad y esperanza activa. Y, sobre todo, interesa tener en cuenta la reflexión sobre el lugar que a la DSI le corresponde en la catequesis.

²² Un estudio más detenido podría hacer ver la desigualdad del influjo ejercido por los diversos documentos. Así, por ejemplo, *Rerum novarum* y *Octogesima adveniens* no son mencionadas en el Catecismo; *Quadragesimo anno* y *Mater et magistra* lo son solamente una vez; es notable, en cambio, el influjo y las citas que aparecen de *Gaudium et spes* y de los documentos más recientes de Juan Pablo II, sobre todo *Centesimus annus*.

IV. LUGAR DE LA DOCTRINA SOCIAL EN LA CATEQUESIS

Ante la situación del mundo actual, en el que "una multitud ingente de hombres y mujeres: niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso intolerable de la miseria" (SRS 13), el DGC pide "una catequesis en la que la enseñanza social de la Iglesia ocupe su puesto" (n. 17). En *Catechesi tradendae*, Juan Pablo II había destacado ya "el cuidado que tendrá la catequesis de no omitir, sino iluminar como es debido, en su esfuerzo de educación en la fe, realidades como la acción del hombre por su liberación integral, la búsqueda de una sociedad más solidaria y fraterna, la lucha por la justicia y la construcción por la paz" (CT 29). Recogiendo esta llamada, el DGC señala con claridad que una catequesis atenta a la DSI tiene que suscitar en el corazón de los cristianos "el compromiso por la justicia" y la "opción o amor preferencial por los pobres".

La atención a la DSI en la catequesis significa, ante todo, una sensibilidad nueva y profunda de alcance social y político, que sitúa en el centro los problemas del hombre y del mundo actual. Y significa también un nuevo encuentro de los cristianos con la buena nueva del Reino y una nueva pertenencia a la comunidad cristiana. Es decir, por una parte, es necesaria la sensibilidad humana que es capaz de surgir en todos los hombres para reconocer la injusticia allí donde se cometa y rebelarse contra ella en nombre de la misma dignidad humana. Hoy, con frecuencia, esta conciencia se oscurece dejando desvanecerse la percepción de la dignidad de la persona. Por ello, a los cristianos se nos pide compartir con todos los seres humanos la pasión por la dignidad, por los derechos de todos, por la justicia, por la paz. Pero, al mismo tiempo, la atención a la DSI en la catequesis ha de insertarla en el marco más amplio de la evangelización, como un momento de ella, en cuanto profundización y explicitación del anuncio de la salvación. La DSI significa, en realidad, un nuevo anuncio: el anuncio de un Cristo y un cristianismo encarnado. Por ello, esta catequesis social surge de una renovada pertenencia eclesial, de un sentido más hondo y auténtico de la misión de la Iglesia, llamada a comunicar la redención y liberación de Jesús. Entonces, el lugar que el magisterio social está llamado a ocupar tiene que ser, realmente, suscitar el compromiso por la justicia y la opción por los pobres, como aspectos configuradores de la misión evangelizadora de la Iglesia. Hay Iglesia de

Cristo donde la comunidad cristiana hace presente a Jesús, lo que él hizo y dijo; y hay evangelización cuando se anuncia a los pobres la buena nueva, la justicia y la liberación (cf. Lc 4,18-22).

1. *Compromiso por la justicia*

La ética teológica ha afirmado constantemente que la aportación fundamental de Jesús a la moral ha sido la proclamación del mandamiento del amor a Dios y al prójimo. Este doble mandamiento de Jesús configura la virtud cristiana de la caridad. Constituye el mandamiento *nuevo*, la plenitud de la ley; el precepto fundamental del que derivan todas las exigencias morales. No puede referirse simplemente al ámbito privado o a las relaciones interpersonales; tiene que llegar a las personas, a las costumbres, a las instituciones y estructuras. Es decir, tiene siempre una dimensión social y, por tanto, hay que entenderla como decisión a favor de la justicia y de la paz. Si el discernimiento de las exigencias morales se realiza desde la caridad, la justicia constituye la primera de las exigencias. Es el camino y la forma mediadora de la caridad. Representa su verificación concreta y el contenido de "las exigencias más importantes de la ley" (Mt 23,23). A través de la justicia despliega el amor su fuerza creadora y promotora, su dimensión social²³.

La sociedad actual está marcada "por el pecado de injusticia" (Sínodo 1971). Ante esta situación, la justicia cobra un valor y una función decisivos. Es la respuesta que esperan multitudes ingentes de seres humanos que viven situaciones inhumanas e injustas. Esta respuesta conlleva el reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales, la exigencia de igualdad, solidaridad y participación, la construcción de la paz, la responsabilidad por el desarrollo y la liberación. La justicia tiene que orientar toda la catequesis social: abarca todos los ámbitos y problemas sociales y tiene un sentido integral; pero, sobre todo, "es el contenido central del Evangelio y buena noticia para el mundo" (DGC

²³ Cf. E. Alburquerque, *La dimensión social de la caridad. Proyecto de moral social cristiana* (Madrid, CCS, 1991) 67-85; R. Aguirre / F. J. Vitoria, "Justicia", en *Mysterium liberationis. Conceptos fundamentales de la teología de la liberación II* (Madrid, Trotta, 1990) 539-577; M. Vidal, *Moral de actitudes. III. Moral social* (Madrid, PS, 1995) 104-129; J. M. Guix, "Guardad el derecho y la justicia": *Corintios XIII* 62-63 (1992) 32-115; A. Galindo, *Moral socioeconómica* (Madrid, BAC, 1996) 177-206.

102). Lo es para el que sufre la falta de justicia y para todos los que luchan por implantarla.

Desde los orígenes bíblicos, la justicia constituye una opción y un compromiso ético para el cristiano. Y la enseñanza social católica de los siglos XIX y XX cifra en la justicia el criterio para denunciar las inmoralidades de la vida social y para impulsar un modelo de sociedad verdaderamente humana.

La encíclica *Rerum novarum* supone la superación de una moral individual, proponiendo la justicia como criterio decisivo para juzgar las propias estructuras del sistema social y no sólo la conducta individual de los cristianos. Desde entonces, el magisterio de la Iglesia se ha referido a la responsabilidad social como deber primordial del cristiano.

Quadragesimo anno es el primer documento que acoge la expresión "justicia social". En el magisterio posterior se convierte en un concepto dominante y decisivo. No es casual que *Gaudium et spes* constituya un intento de exponer sintéticamente la doctrina católica sobre la justicia. El Sínodo de los Obispos de 1971 se ocupó expresamente de "la justicia en el mundo" para urgir a los católicos a "la acción en favor de la justicia y a la participación en la transformación del mundo". Una de sus insistencias es la educación para la justicia. J. Alfaro, comentando el texto sinodal, escribió: "La existencia en el mundo no es para el cristiano únicamente el tiempo de la decisión de la salvación futura, sino también de la instauración del reino de Dios en el mundo. Y el reino de Dios que el cristiano está llamado a edificar en la tierra es el reino del amor y la justicia, de la participación de todos en el mundo creado por Dios para todos y transformado por el trabajo del hombre. El compromiso por la instauración de un mundo más justo y más humano es, pues, auténticamente cristiano"²⁴.

Pacem in terris se refiere al contenido de la justicia: la dignidad de la persona y los derechos humanos. *Mater et magistra* y *Populorum progressio*, a algunos aspectos especialmente candentes, como el problema del desarrollo de todos los pueblos. A este problema vuelve Juan Pablo II en *Sollicitudo rei socialis*, declarando tajantemente: "Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que

²⁴ J. Alfaro, *Cristianismo y justicia* (Madrid 1973) 36.

son relativamente pocos los que poseen mucho y muchos los que no poseen casi nada" (SRS 27).

Por otra parte, en el compromiso a favor de la justicia, el magisterio no se mantiene simplemente en el nivel de los principios. Como dice *Octogesima adveniens*: "No basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar injusticias graves, proferir denuncias con cierta audacia profética: todo ello no tendrá peso real si no va acompañado en cada hombre por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva" (OA 48).

Es importante destacar que también en el campo de la justicia puede percibirse una evolución en el magisterio de la Iglesia. El mismo Juan Pablo II ha aludido a ello y lo explica de la manera siguiente: "Si se considera la evolución de la justicia social, ha de notarse que, mientras en el período comprendido entre la *Rerum novarum* y la *Quadragesimo anno* de Pío XI, las enseñanzas de la Iglesia se concentran sobre todo en torno a la justa solución de la llamada cuestión obrera, en el ámbito de cada nación, en la etapa posterior amplían el horizonte a dimensiones mundiales. La distribución desproporcionada de riqueza y miseria, la existencia de países y continentes desarrollados y no desarrollados, exigen una justa distribución y la búsqueda de vías para un justo desarrollo de todos. En esta dirección se mueven las enseñanzas contenidas en la encíclica *Mater et magistra* de Juan XXIII, en la constitución pastoral *Gaudium et spes* del concilio Vaticano II y en la encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI. Esta dirección de desarrollo de las enseñanzas y del compromiso de la Iglesia en la cuestión social corresponde exactamente al reconocimiento objetivo del estado de las cosas. Si en el pasado, como centro de tal cuestión, se ponía de relieve ante todo el problema de la *clase*, en época más reciente se coloca en primer plano el problema del mundo. Por lo tanto, se considera no sólo el ámbito de la clase, sino también el ámbito mundial de la desigualdad y de la injusticia; y, en consecuencia, no sólo la dimensión de clase, sino la dimensión mundial de las tareas que llevan a la realización de la justicia en el mundo contemporáneo. Un análisis completo de la situación del mundo contemporáneo ha puesto de manifiesto de modo todavía más profundo y más pleno el significado del análisis anterior de las injusticias sociales; y es el significado que hoy se debe dar a los esfuerzos encaminados a construir la justicia sobre la tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal" (LE 2).

Este rápido recorrido a través del magisterio social manifiesta la implicación que existe entre compromiso por la justicia e identidad y misión de la Iglesia. En este sentido, el tema de la justicia resulta hoy prioritario en la acción pastoral y en la catequesis eclesial. La Iglesia es y se realiza como sacramento de salvación cuando se implica realmente en la lucha histórica por la reconciliación y la justicia entre los hombres. Esto no significa, como advierte González Faus, que el compromiso por la justicia se debe "al espíritu de los tiempos". Obedece, más bien, al espíritu del evangelio. La novedad cultural reside en las posibilidades concretas que la nueva conciencia de los hombres abre a la comunidad eclesial en la acción por la justicia. Esta novedad interpela hoy la misión evangelizadora de la Iglesia. Pero el reto viene de lejos: arraigado en el mensaje de Jesús, llega a nosotros a través de una larga y rica tradición histórica²⁵.

2. *Opción por los pobres*

Los pobres son quienes sufren impotentes la injusticia y la violación de los derechos más fundamentales y de la dignidad humana. El sentido ético de la justicia lleva necesariamente a una opción decidida y firme por los pobres, como constantemente ha urgido la enseñanza social de la Iglesia. La Buena Nueva del Reino de Dios, que anuncia la salvación, dice el Directorio General para la Catequesis, incluye un mensaje de liberación (cf. n. 103). Al anunciar el Reino, Jesús se dirige de manera particular a los pobres: "Dichosos los pobres, porque vuestro es el Reino de Dios" (Lc 6,20). Por eso, como dimensión fundamental de su misión, la Iglesia "tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos" (EN 30); y "la catequesis suscitará en los catecúmenos y en los catequizandos la opción preferencial por los pobres" (DGC 104).

En el amor y opción preferencial por los pobres, la Iglesia "da testimonio de la dignidad del hombre. Afirma claramente que éste vale más por lo que es que por lo que posee. Atestigua que esa dignidad no puede ser destruida, cualquiera que sea la situación de miseria, de desprecio, de rechazo o de impotencia a la que un ser humano se vea reducido. Se

²⁵ Cf. J. I. González Faus, "Justicia", en *Conceptos fundamentales de pastoral* (Madrid, Cristiandad, 1983).

muestra solidaridad con quienes no cuentan en una sociedad que les rechaza espiritualmente y, a veces, físicamente" (LCL 68).

No se trata, pues, de una opción particularista. La opción por los pobres no manifiesta sectarismo o particularismo alguno; tiene un sentido universalista y no excluyente. Expresa una prioridad, pero dentro de una opción solidaria con toda la persona. Representa una instancia ética que exige aumentar los esfuerzos para estar con ellos y compartir sus condiciones de vida y, al mismo tiempo, trabajar para que la sociedad cambie para hacerse más justa y acogedora en favor de los más pobres. Lleva, pues, a unas responsabilidades sociales; a afirmar los derechos del pobre; a comprometerse con ellos para hacerlos efectivos; a participar en todos los intentos de transformación de las injusticias actuales y a cooperar en su desarrollo y liberación²⁶. Dice Juan Pablo II: "La opción o amor preferencial por los pobres es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes" (SRS 42).

Sollicitudo rei socialis es la primera encíclica pontificia que habla con amplitud de opción preferencial por los pobres. Sin embargo, la expresión, que había sido utilizada anteriormente por Juan Pablo II, proviene del episcopado latinoamericano, que la consagra en sus documentos de Medellín y Puebla. Y esto es también un dato significativo. Confirma que la doctrina social pontificia se vale de las aportaciones de las Iglesias locales. Pero, aunque la expresión es nueva, la sustancia ha estado siempre presente en la doctrina de la Iglesia. *Rerum novarum*, *Populorum progressio*, *Pacem in terris*, realizan una verdadera opción preferencial por los pobres, aunque no empleen la expresión y no se trate de una reflexión explícita.

Hoy, la opción preferencial por los pobres, fundamentada en el ejercicio de la caridad cristiana, como afirma *Sollicitudo rei socialis*, representa

²⁶ Cf. M. Vidal, "La preferencia por el pobre, criterio de moral": *Studia Moralia* 2 (1982) 277-304; G. Gutiérrez, "Pobres", en *Mysterium liberationis. Conceptos fundamentales de la teología de la liberación* I (Madrid, Trotta, 1990) 303-321; J. M. Vigil, *La opción por los pobres* (Santander, Sal Terrae, 1991); J. M. Castillo, *Los pobres y la teología* (Bilbao, DDB, 1997).

uno de los signos esperanzadores de nuestro tiempo y una exigencia ética del sentido más genuino del compromiso por la justicia. Como dice *Centesimus annus*: "El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia" (CA 58).

Sin embargo, antes de terminar esta reflexión, quiero destacar, una vez más, que, para la catequesis, la cuestión no está simplemente en transmitir la doctrina que la Iglesia enseña sobre la justicia y la opción preferencial por los pobres, sino en orientar a la praxis. La realidad lacerante es que la doctrina no ha cambiado ni va a cambiar el destino trágico de los pobres. No es que no sean necesarios los documentos y las denuncias proféticas. Lo son, pero no bastan. Y, por tanto, una catequesis atenta a que la doctrina social ocupe el lugar que le corresponde, no transmite simplemente una enseñanza. Es necesario llegar a la vida, porque lo que importa es el testimonio y el compromiso concreto de las comunidades. No basta, por ejemplo, enseñar y conocer las muchas denuncias sobre el capitalismo; es necesario separarse radicalmente de él; no basta denunciar las grandes desigualdades sociales, la pobreza y la miseria de millones de seres humanos, las condiciones de opresión; ni basta con señalar los grandes principios de la justicia social presentes en documentos vigorosos y muy bien estructurados. Los hombres de nuestro tiempo no dan crédito a las palabras si no aportan liberación a los males que aquejan al hombre. Quizás las muchas palabras incumplidas no han producido más que desencanto y escepticismo. Proponer un mensaje que no se cumple y no se realiza es desvirtuar la buena noticia de Jesús que, por su misma naturaleza, es anuncio de lo que acontece. Aquí empiezan y se concentran las grandes dificultades de la catequesis y de toda la acción evangelizadora de la Iglesia.